

RETIRO, 29 JUN 2017  
DECRETO EXENTO N° 2253

1. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
COMUNA DE RETIRO  
19 JUN 2017  
OFICINA DE FIANZAS

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de reafirmar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal
7. Según Solicitud N° 12 de Encargada de Escuela G-606 Patricio Larraín Valenzuela - Higuierillas.

**CONSIDERANDO:**

**Qué;** Es la necesidad de Contratar a personal para realizar Desratización (30 cebaderos en salas de clases, oficinas, bodegas y comedor de alumnos) por plagas de ratones poniendo en riesgo a la comunidad Escolar de la Escuela de Higuierillas, con cargo a Mantenimiento.

La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**Qué;** La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

**Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, de acuerdo a lo señalado en el considerando.

**DECRETO:**

**1° AUTORICÉSE, Trato Directo,** La contratación del Proveedor **CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACIONES INOSTROZA HERMANOS LTDA RUT 76.268.702-K**, Por "Desratización (30 cebaderos en salas de clases, oficinas, bodegas y comedor de alumnos) en la Escuela de Higuierillas, con cargo a Mantenimiento", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$214.200 pesos IVA incluido.

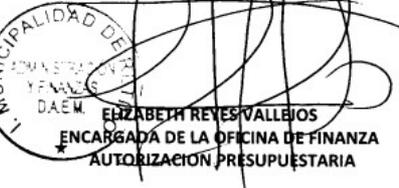
**2° IMPUTESE,** El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 001 "Servicio de Aseo" por un monto de \$ 214.200 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**  
"por orden del Alcalde"

  
ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DAEM  
JEFE DPTO. EDUCACION

  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

  
ELIZABETH REYES VALLEJOS  
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZA  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

NVT/RRP/GBT/ERV/pjs

**DISTRIBUCIÓN:**

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem